



Jueza denuncia amenazas y acoso por fallo en reforma

**DANIELA WACHAUF***—nacion@eluniversal.com.mx*

La jueza del Quinto Distrito con sede en Morelos, Martha Magaña López, quien otorgó una suspensión definitiva para frenar el procedimiento de aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual no fue acatada por el Con-

greso de la Unión, revela que ha recibido amenazas y ha sido objeto de violencia mediática de género por ser mujer.

En entrevista con este diario, acusa que los señalamientos contra ella provienen de un discurso de odio.

Incluso, subraya que la legalidad de la suspensión otorgada fue confirmada por seis magistrados, todos varones, en el sentido de que el criterio aplicado fue correcto, pero es ella a quien agreden.

| NACIÓN | A7


ENTREVISTA MARTHA MAGAÑA LÓPEZ Titular del Juzgado Quinto Distrito en Morelos

“HE RECIBIDO ATAQUES DE ODIO POR SER MUJER”

EL UNIVERSAL

La jueza señala que su suspensión a la reforma al Poder Judicial **fue confirmada por seis magistrados varones**, pero sólo ella ha recibido insultos y agresiones

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Martha Magaña López, jueza del Quinto Distrito con sede en Morelos, quien otorgó una suspensión definitiva para frenar el procedimiento de aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) hasta que se emita sentencia, denuncia que ha recibido amenazas a raíz de emitir ese fallo y acusa ser víctima de violencia mediática de género por ser mujer.

En entrevista con EL UNIVERSAL, refiere que los señalamientos dirigidos a su persona provienen de un discurso de odio. Incluso, subraya que la sentencia otorgada para la suspensión del debate sobre la reforma fue confirmada por seis magistrados, todos varones, en el sentido de que el criterio aplicado fue correcto, pero ella es quien está siendo agredida.

¿Cuál es su sentir de estas agresiones?

—Dicen que la suspensión es ilegal, incorrecta, nadie realmente ha analizado el expediente, quien lo tiene

soy yo. Me siento agredida, por ejemplo, el discurso que se hace en medios por parte de diputados o senadores ocasionó que mis redes sociales fueran invadidas de violencia de género.

¿Al desempeñarse como funcionarios públicos saben que están expuestos a señalamientos?

—Sí, la gente queda en desacuerdo con lo que se hace, porque siempre hay una parte que va a perder y otra que va a ganar. Pero de ahí al discurso de odio, por ejemplo, “¡Queremos que desaparezcas!”, “¡Que la metan a la cárcel!” y luego calificativos como: “¡Teibolera!”.

¿Considera que deriva de un discurso de odio?

—Sí y solamente está dirigido a mi persona, la gente desconoce que hay seis magistrados que han confirmado esa suspensión y todos son varones.

¿Podríamos decir que una suspensión definitiva es sólo para que las cosas se mantengan tal y como están?



“

El discurso que se hace en medios por parte de diputados o senadores ocasionó que mis redes sociales fueran invadidas de violencia de género”

“

[La suspensión de la aprobación de la reforma al PJ] tiene como efectos paralizar por un momento el acto reclamado para analizar su legalidad”

—Las suspensiones tienen varios efectos. Uno de ellos puede ser que se mantengan, otros que avance hasta cierto nivel y ahí se paralice, otros, por el contrario, para que la autoridad realice actos. Entonces, tienen distintos efectos dependiendo todo de la naturaleza del acto que fue lo que se reclamó y cómo eso impactaría a las personas que están promoviendo el juicio.

¿Cuántas suspensiones definitivas hay en torno a la reforma judicial?

—Son cuatro suspensiones, de esas hay dos más de tribunales colegiados que ya las confirmaron, esas las impugnaron y ya hay una determinación de un tribunal superior que las confirmó, están diciendo que el criterio es correcto. Entonces se tienen dos suspensiones de Morelos, una de Chiapas y otra de Colima y ahí mismo esos tribunales ya las confirmaron.

¿Se debe acatar una suspen-



sión o se puede hacer a un lado?

—Evidentemente es una orden judicial y la suspensión no tiene como efectos sancionar a la autoridad.

¿Qué efectos tiene la suspensión?

—Tiene como efectos paralizar por un momento el acto reclamado para que se pueda analizar su legalidad. Entonces la autoridad tendría que acatarlo. Porque si no, pierde por completo la naturaleza del juicio de amparo y en nuestro juicio de amparo la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana han establecido que es un juicio efectivo para proteger a los derechos humanos, parte de esa efectividad es justamente su suspensión.

¿Cuál es la naturaleza de la suspensión?

—Si nosotros no paralizamos el acto este se consume, entonces no hay forma de restituir a la persona que se siente afectada y aunque dijéramos que fue ilegal, ya no habría forma de restituir ese derecho, esa es la naturaleza de la suspensión, no propiamente sancionar, por supuesto que deben ser acatadas por las autoridades, de lo contrario, se pierde el Estado de derecho.

¿Qué opinión le merece que únicamente desacreditaron su trabajo y dejaron de lado a sus colegas varones?

—Desacreditan el trabajo de la única mujer, los otros no importan, incluso por minutos la primera suspensión fue del juez de Chiapas y no la mía, las dos salieron el mismo día, pero por espacio de tiempo la de él salió primero.

¿Se centraron más en usted?

—Han estado buscando de qué forma me agreden y encontraron una entrevista que hizo Justicia TV hace mucho tiempo, donde trataban de ver el lado humano de los jueces, por ejemplo, qué hacías en tu vida cotidiana, empecé a platicar que en algún tiempo hice danza contemporánea y clásica, de ahí se agarraron a señalar que era bailarina exótica.

¿Considera que existe una violencia sexista?

—Sí, es para desacreditar a una mujer, diciendo que algo hizo para poder ganar el lugar. ●